

PROBLEMA JURIDICO

¿Quién es el competente para conocer las infracciones a las normas de tránsito y a las de transporte?

SOLUCION

La investigación y sanción de las normas de Transporte, cometidas por empresas habilitadas en el radio de acción municipal, es competencia del Alcalde Municipal, mientras que las infracciones cometidas por empresas de radio de acción nacional, es la Superintendencia de Puertos y Transportes, que deben adelantarse por el procedimiento establecido en el artículo 50 Decreto 3366 de 2003. Por su parte, un Inspector de Tránsito conoce de las contravenciones a las normas de tránsito.

[Concepto 20091340022651](#)